



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal: BU - 1958

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES  
No gratuitas, 4,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1965

Jueves 28 de enero

Número 22

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION** de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

*Secretarios de segunda categoría*

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de San Sadurní de Noya, don José Martí Solé.

Provincia de Guadalajara:

Ayuntamiento de Pastrana, don Angel J. Macho González.

Provincia de Oviedo:

Ayuntamiento de Cabranes, don Antonio Diego Alfonso.

Provincia de Tenerife:

Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, don José L. Abad Benítez.

Provincia de Santander:

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, don José L. Rodríguez Requero.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Alfalfar y Lugar

Nuevo de la Corona, don Enrique Grau Rovira.

Provincia de Zaragoza:

Ayuntamiento de Escatrón, don Clemente León Pascuas.

*Secretarios de tercera categoría*

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Cabrera de Mataró, don Arturo Cambó Majó.

Provincia de Lérida:

Ayuntamiento de Sant Martí de Maldà, don Jaime Pijuan Badía.

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento de Tiernes, don Emilio Martínez Belmar.

*Interventores de Fondos*

Provincia de Jaén:

Ayuntamiento de Andújar, don Luis Bellido González.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, don Juan M. Fernández Sánchez.

Los Gobernados civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esa Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

### Jefatura Provincial de Sanidad

Habiendo acordado esta Jefatura Provincial de Sanidad, dar su conformidad a la instalación de un Botiquín de Urgencia en la localidad de La Horra, en esta Provincia, y cumplimentando lo que dispone la Orden Ministerial de la Gobernación de 20 de febrero de 1962, (B. O. del Estado de 10 de Marzo), en su artículo 4.º, se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas en la Jefatura Provincial de Sanidad sobre la apertura del citado Botiquín.

Burgos, 23 de enero de 1965.—El Jefe Provincial de Sanidad, Pedro Carazo Carnicero.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saebr: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Isidro Sanz Barahona, de Burgos, contra don Vicente Lacambra Egea, propietario de la Imprenta "La Gutemberg", conocida también por Gráficas Gradass, de Graus, calle Mur y Mur, 11, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Una máquina de imprimir, marca I.S.S.A., doble folio, con marcador de cinta tamaño 38 por 54 centímetros, fabricada por ISSA, de máquinas planas automáticas para imprenta, por talleres sitos en Burgos.

Tasada en doscientas doce mil pesetas.

Para el remate, se han señalado las doce horas del día diez de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento; al menos, del precio por el que se anuncia esta subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que la máquina se halla en depósito en poder del demandado, donde puede examinarse durante días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado - Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

517.—D-234,00 ptas.

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición número 115 de 1964, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Lucio Quintano Saldaña y otros, contra doña Pilar Gutiérrez, sobre reclamación de seis mil seiscientos pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de cocina, valorada en 400 pesetas.

Un armario de cocina, valorado en 700 pesetas.

Una lavadora, marca BRU, en 1.900 pesetas

Una máquina de coser, marca Alfa, en 1.800 pesetas.

Una cocina de gas, marca Ter, de dos fuegos, en 350 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día quince de febrero, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y para tomar parte en la misma, será requisito indispensable que los licitadores consignen previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse la subasta a calidad de ceder a tercero.

Los bienes que se sacan a subasta se encuentran depositados en la persona de doña Candelas Quintano Saldaña, con domicilio en Avenida del Cid Campeador, núm. 74, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Burgos, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rómulo Martí.—P. S. M.—El Secretario, (ilegible).

494.—D-238,50 ptas.

### Briviesca

#### EDICTO

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario bajo el número 93/64, por el supuesto delito de imprudencia, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, a consecuencia de vuelco del camión marca "MAN", matrícula M-221.161, ocurrido sobre las 13,30 horas del día 6 de agosto de 1964, en el kilómetro 12,100 de la carretera L-510 (Briviesca-Cornudilla), término municipal de Terrazos de Bureba; habiéndose acordado por providencia de esta fecha, la citación de comparecencia ante este Juzgado en el plazo de cinco días, del conductor del camión LO-12.473, que precedía el día del accidente de autos al camión M-221.161, Gabriel Gil Vázquez, a fin de recibirle declaración, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, con las advertencias legales.

Y para que conste y sirva de citación al expresado, expido el presente en Briviesca, a veintitres de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Informe

Por Alcazamsa, S. S., Empresa Constructora, domiciliada en Madrid, calle del Arenal, 26, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras del Grupo 135 del Plan de Modernización de Carreteras de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia,

las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Miranda de Ebro, Briviesca, Lerma y Aranda de Duero, términos municipales afectados, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo,

advertiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos las reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías, remitirán a esta Jefatura, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de

costumbre durante los primeros 15 días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad Judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Burgos, 23 de enero de 1965.—  
El Ingeniero Jefe, J. Alberola.

495.—D-216,00 ptas.

## COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Burgos, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	Lugar de la contravención		Resolución del expediente	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Amadeo González .....	Riego abusivo ..	Berral .....	Torrepadre ...	Cesar riego ....	500
Simón Aguilera Pérez .....	Idem .....	Aranzuelo ..	Hontoria .....		100
Juan Redondo Otero .....	Idem .....	Cuvillo .....	Fuentenecho ...	Legalizar .....	

Valladolid, 31 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

### Ayuntamiento de Villasana de Mena

La plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por la Corporación municipal y visada por la Dirección General de Administración Local, es como sigue:

Secretario, grado 18.

Oficial, grado 7.

Auxiliar, grado 5.

Subalterno, grado 1.

Lo que, en cumplimiento y a los efectos de cuanto dispone el número 3 del artículo 13 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en la forma prevenida.

Villasana de Mena, 9 de enero de 1965.—El Alcalde, Alvaro Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos siguientes:

#### Condado de Treviño

Secretario, grado retributivo 17.

Oficial administrativo, grado 7.

Auxiliar, grado 4.

Alguacil, grado 1.

#### Merindad de Valdivielso

Secretario, grado 16.

Auxiliar y Telegrafista, grado 5.

Alguacil, grado 3

#### Valle de Valdebezana

Secretario, grado 17.

Dos Oficiales, grado 7.

Barrero, grado 1.

#### Villafruela

Secretario, grado 14.

Alguacil, grado 1.

#### Valle de Valdelaguna

Secretario, grado 14.

Alguacil, grado 1.

#### Regumiel de la Sierra

Secretario, grado 14.

Alguacil, grado 1.

#### La Puebla de Arganzón

Secretario, grado 14.

Alguacil, grado 1.

#### Tubilla del Agua

Secretario, grado 15.

Auxiliar, grado 5.

#### Quintana del Pidio

Secretario, grado 15.

Auxiliar, grado 5.

#### Tórtoles de Esgueva

Secretario, grado 15.

Auxiliar, grado 5.

### Ayuntamiento de Roa

La Corporación municipal que preside ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la

provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Roa, 23 de enero de 1965.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanadueñas, Arroyal, Villarmero, Páramo del Arroyo, Mermellar de Arriba, Villmartín de Villadiego, Pardilla, Valcavado de Roa, Sandoval de Reina, Villavedón, Grisaleña, Pinilla Trasmonte, Santa María Mercadillo, Galarde, Arlanzón, Iglesias, Villasilos, Villangómez, Tamarón, Monterrubio de Demanda, Urrez, Mahamud, Santovenia de Oca, Brazacorta, La Sequera de Haza, Moradillo de Roa y Fuente-nebro.

### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, aprobó la actualización del precio del proyecto redactado por el Arquitecto don Marcos Rico Santamaría, importante en la cantidad de 720.804,92 pesetas, para la urbanización de la Plaza Mayor de esta villa, con las modificaciones de que consta, con relación al primitivo proyecto, el cual,

queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Palacios de la Sierra, 19 de enero de 1965.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Fuentecén

#### Anuncio de segunda subasta de maderas

Habiendo resultado desierta la subasta de productos maderables procedentes de 446 chopos con 480 metros cúbicos de madera, señalados en el Plantío, propiedad del Ayuntamiento, se anuncia una segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta casa Consistorial, con arreglo a las condiciones y demás requisitos de la primera, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 293, de fecha 26 de diciembre de 1964, con las variaciones siguientes:

a) El tipo base es de 280.980 pesetas.

b) Podrán tomar parte en la subasta todas las personas que se hallen en posesión del carnet o certificado profesional.

c) La fianza provisional es de 10.000 pesetas, y la definitiva de 15.000 pesetas.

Fuentecén 23 de enero de 1965. El Alcalde-Presidente, Valentín Plaza.

505.—D-148,50 ptas.

### Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de recaudación de la casa Consistorial del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel. Dicha subasta tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente después de pasados veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia. El presupuesto de ejecución de las obras asciende a la cantidad de noventa y cinco mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas, y noventa centimos (95.244,90). El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que justifiquen haber ingresado en arcas locales la fianza provisional del tres por ciento del tipo de tasación y declaración jurada a que se refiere el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones locales, dichos documentos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, terminando el plazo de presentación el día anterior de la subasta, a las trece horas. Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la misma hora y en las mismas condiciones. Todos los gastos que se originen en la subasta por la formalización del Contrato Administrativo serán de cuenta del rematante. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe . . . . ., en su propio nombre (o en representación de . . . . ., según apoderamiento que acompaña) vecino de . . . . ., Provincia . . . . ., con documento Nacional de Identidad que exhibe y domicilio en la calle de . . . . ., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de restauración de la casa consistorial del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, se compromete a llevar a cabo las citadas obras por la cantidad de . . . . ., pesetas, en letra y número ajustándose en un todo a los pliegos de condiciones de la subasta y a las condiciones facultativas del proyecto. Fecha y firma del proponente.

Villanueva de Gumiel, 21 de enero de 1965.—El Alcalde

504.—D-297'70 ptas.